



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Alcaldía

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moraleja de fecha 12 de mayo de 2022, se ha aprobado inicialmente la relación de los propietarios y titulares de los derechos afectados por la expropiación por procedimiento de urgencia de los siguientes bienes:

Parcela Catastral	Sub parcela	NOMBRE Y APELLIDOS(*)	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS REGISTRALES	M ² Parcela (1)	M ² Subparcela (1)	M ² Afectación (1)
1	-	Herederos de Isabel DUQUE MACÍAS	Sitio: El Cucarracho	10131A004001580000GF	Finca de Moraleja: 10907 Tomo: 926 Libro: 137 Folio: 213 Alta: 1	513,00	-	7,85
2	2.1	Herederos de Paulino VAQUERO CANTERO	Sitio: El Cucarracho	10131A004001590000GM	Finca de Moraleja: 1960 Tomo: 445 Libro: 31 Folio: 122 Alta: 3	3.156,00	2.349,00	1.449,12
	2.2	María Carmen GONZALO HERNÁNDEZ		10131A004001590001HQ	*No consta ref. catastral *Superf:3.220,00 m2		807,00	
3	3.1	María Carmen GONZALO HERNÁNDEZ	Sitio: El Cucarracho	10131A004001600000GT	Finca de Moraleja: 3023 Tomo: 506 Libro: 39 Folio: 163 Alta: 1	2.966,00	2.332,00	814,03
	3.2	María Carmen GONZALO HERNÁNDEZ		10131A004001600001HY	*No consta ref. catastral *Superf:1.000,00 m2		634,00	
TOTAL								2.271,00

1) Superficie referida a datos catastrales

Cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MORALEJA.

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca por plazo de quince días trámite de información pública, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., a fin de que quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://moraleja.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia

Moraleja, al día de la firma.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO



Cód. Validación: 7KHRCZWEJRMJFZAMJYHTZ5PXC | Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1